

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CED-LPNP-001-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE COOPERACIONES Y AYUDAS

En Toluca, Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **20 de diciembre de 2022**, reunidos en la sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ubicado en: Nigromante, No. 305, Colonia la Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, Presidenta del Comité; Oralia Cruz Pulido Gómez, Representante del Área Financiera y Vocal; Víctor Aguilera Vargas, Titular del Área Solicitante; Lic. Gabriel Juárez Ortiz, Representante del Área Jurídica y Vocal; L.C. Octavio de la Luz Villalba, Titular del Órgano Interno de Control y L.A. Alfredo Paiza González, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro, Secretario Ejecutivo; con el propósito de llevar a cabo el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **CED-LPNP-001-2022**, para la "**Adquisición de Cooperaciones y Ayudas**".

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura del registro de asistencia.**
2. **Objeto de la junta.**
3. **Aclaraciones del orden técnico.**
4. **Aclaraciones del orden administrativo.**
5. **En su caso, modificaciones términos de la convocatoria o las bases.**
6. **Declaraciones de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.**
7. **Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.**

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, Presidenta del Comité dio cuenta que se registró la puntual asistencia del (los) oferente (s), que se relacionan a continuación:

Acto seguido, en atención al **segundo punto del orden del día**, la Presidenta del Comité precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es optativa y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria así como, en las bases y, en su caso modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos, modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la declaración de otros distintos.

Enseguida, la Presidenta del Comité informó a los asistentes que se mencionan a continuación presenta sus cuestionamientos en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a estos se les dará respuesta acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita, en este sentido se menciona lo siguiente.

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del día 20 de diciembre del año 2022, firmando de conformidad para su debida constancia legal quienes en ella intervinieron, otorgándoles copia simple a quienes la suscribieron.

FIN DEL ACTA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTA DEL COMITÉ

L.D. MONICA CARDENAS GUZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

ORALIA CRUZ PULIDO GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
VOCAL

ÁREA SOLICITANTE

VÍCTOR AGUILERA VARGAS
SUBDIRECTOR OPERATIVO
VOCAL

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

L.D. GABRIEL JUAREZ ORTIZ
VOCAL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. OCTAVIO DE LA LUZ VILLALVA

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A. ALFREDO PAIZA GONZÁLEZ

L.C. OCTAVIO DE LA LUZ VILLALVA, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, verificó que en la presente actuación, se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

